

presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora núm. 57 de Málaga; pudiendo

aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. Expediente	Persona o Entidad Denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
MA-262/93/M	E.O. Recreat. Marín S.L.	Crtra. Olias 5	Málaga	Art. 38 RMRA
MA-244/93/M	E.O. Gibralfaro Málaga S.A.	Alameda Capuchinos	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-243/93/M	E.O. Gibralfaro Málaga	Alameda Capuchinos	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-234/93/M	E.O. Cía. Autom. Malagueña	Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38.3 RMRA
MA-235/93/M	E.O. Cía. Autom. Malagueña	Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38.3 RMRA
MA-240/92/M	E.O. Rinalde S.A.	c/ Salitre 5	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-35/93/BO	D.º M.º Carmen García Fernández	c/ Prim 30	Ronda	Art. 5-7-Ley 2/86
MA-227/92/M	D. Manuel Martín Becerra	Avda. Barcelona 40	Málaga	Art. 38.3 RMRA
MA-67/93/M	E.O. Gibralfaro Málaga S.A.	Alameda Capuchinos	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-261/92/M	E.O. Recreat. Alora S.A.	c/ Navia 5	Alora	Art. 25-35 RMRA
MA-262/92/M	E.O. Rinalde S.A.	c/ Salitre 5	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-256/92/M	E.O. Recreat. Alora S.A.	c/ Navia 5	Alora	Art. 25-35 RMRA
MA-17/93/M	E.O. Recreat. Malagueños S.A.	c/ Lepanto 8	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-40/93/M	E.O. Zorta S.L.	Urb. El Cónsul	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-57/93/M	E.O. Rinalde S.A.	c/ Salitre 5	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-42/93/M	E.O. Operonda S.A.	c/ Clavero 8	Ronda	Art. 25-35-38 RMRA
MA-80/93/M	E.O. Celeresa S.A.	c/ Salitre 5	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-104/93/M	E.O. Recreat. Jaime S.L.	Avda. Postas 32	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-15/93/M	E.O. Recreat. Jaime S.L.	Avda. Postas 32	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-89/93/M	E.O. Recreat. Guadalhorce	c/ Santa Isabel 1	Fuengirola	Art. 25-35 RMRA

Málaga, 16 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-007/94).*

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador contra D.º M.º Pilar González Bustos, Titular del Restaurante «La Colina», sito en Avda. de Málaga núm. 6-Bajo, Sevilla, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4.º y art. 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 20.6.94, se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-007/94, por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, así como el recurso que pueda interponer contra dicho acto, podrá personarse en la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Sevilla, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 11 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza y se hace pública la transmisión de las concesiones SPRTVC que se citan (V-358:JA-39-SE y V-4009:JA-358-SE). (PP. 2398/94).*

Visto que con fecha 14 de abril de 1992, Dña. Manuela Martínez Mantero, en nombre y representación

de la Comunidad de Herederos de Manuel Martínez Rodríguez, solicitó en nombre propio y en el de los demás coherederos el cambio de titularidad de las concesiones S.P.R.T.V.C. V-358:JA-39-SE (Benacazón-Sevilla por Umbrete) y V-4009:JA-358-SE (Umbrete-Umbrete), de la citada Comunidad hereditaria a la Sociedad mercantil denominada «Herederos de Manuel Martínez Rodríguez, S.L.», en cumplimiento de lo establecido en la actual normativa reguladora de los Transportes Terrestres,

Visto que la documentación aportada en el expediente iniciado al efecto por esta Delegación cumple todos los requisitos exigidos en el art. 94 del RD. 1211/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (R.O.T.T.),

Esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 30/1982 de 22 de abril, regulador de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía (BOJA núm. 13 de 15 de junio de 1982), HA RESUELTO autorizar el cambio de titularidad y consiguiente transmisión de las concesiones de S.P.R.T.V.C. V-358:JA-39-SE (Benacazón-Sevilla por Umbrete) y V-4009:JA-358-SE (Umbrete-Umbrete) a favor de la Empresa «Herederos de Manuel Martínez Rodríguez, S.L.».

La presente autorización se publicará en el B.O.J.A., haciéndose expresa advertencia de que los gastos de publicación serán a cargo del nuevo concesionario.

La transmisión de las concesiones que se autoriza en la presente resolución requiere la posterior formalización de la cesión en escritura pública, de la que se dará cuenta a esta Delegación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios de Transporte, en el plazo de un mes a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de julio de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Salud, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Pliego de Cargos: 8 días, contestación ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 8 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud.

Propuesta de Resolución: (RD. 1398/93): 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Consumo.

Resolución Recurso de Alzada: 1 mes, Recurso de Reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Consumo.

Resolución de Recurso de Reposición y Ordinario: 2 meses, Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Núm. expte.: H-408/93.

Encausado: D.ª María Isabel Ramos Pérez.

Ultimo domicilio: c/ Carmen, núm. 9. Isla Cristina.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-119/94.

Encausado: Cocinas del Mar, S.A.

Ultimo domicilio: Plaza Houston, 2. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-83/93.

Encausado: Libra, S.L.

Ultimo domicilio: Luis Montoto, 103-B. Sevilla.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-149/93.

Encausado: Mariscos Peñar, S.A.

Ultimo domicilio: c/ Bollullos s/n. Huelva.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-182/93.

Encausado: ABS Bambas, S.A.

Ultimo domicilio: Ctra. de Vicálvaro a Rivas, km. 3. 28052 Madrid.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-289/93.

Encausado: Supercondado, S.L.

Ultimo domicilio: c/ Niebla, núms. 4-6. Almonte.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-310/93.

Encausado: Angel Aja, S.A.

Ultimo domicilio: c/ Saliente, núm. 1. 28007 Madrid.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-154/92.

Encausado: D.ª Rosa M.ª Sánchez Martín.

Ultimo domicilio: Ctra. Circunvalación s/n. La Palma del Cdo.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-183/92.

Encausado: D.ª Rosa M.ª Sánchez Martín.

Ultimo domicilio: Ctra. Circunvalación s/n. La Palma del Cdo.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-5/93.

Encausado: D. Leonardo Darriba Díaz.

Ultimo domicilio: Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 15. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-30/93.

Encausado: D. Juan Santana Cordero.

Ultimo domicilio: Avda. de Castilla s/n. La Antilla, Lepe.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-35/93.

Encausado: D.ª Isabel Leiva Franco.

Ultimo domicilio: Avda. del Océano, s/n. La Antilla, Lepe.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-40/93.

Encausado: D.ª Manuela Jiménez Moreno.

Ultimo domicilio: c/ Profesor Ramón-Moya, núm. 9 2.º A. Isla Cristina.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-48/93.

Encausado: D. José Lechuga López.

Ultimo domicilio: c/ San Roque, núm. 6. Gibraleón.